



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 753/2021.

ZAPALLAR, 15 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Necesidades de Funcionamiento.
- Reglamento del Personal No Docente.
- Contrato de Trabajo Personal No Docente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las funcionarias que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO/DEPENDENCIA /FECHA CONTRATACIÓN
CONSTANZA DE LOS ANGELES OLIVARES FIGUEROA ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Aurelio Duran Almendro" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓
DANIELA PAZ ROJAS FIGUEROA ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Balneario Cachagua" 08.03.2021 al 08.06.2021 ✓
EVELIN ANDREA FLORES PÉREZ ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Aurelio Duran Almendro" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓
KARINA ELIZABETH VALENCIA VALENCIA ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Aurelio Duran Almendro" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓
MACARENA ELIZABETH BARRAZA VELÁSQUEZ ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Aurelio Duran Almendro" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓
MARÍA BELÉN DUARTE OSORIO ✓	✓	"Inspectora de Patio – 44 Horas Semanales – Liceo Zapallar" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓
MARIA ESTER MATURANA PEREIRA ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Balneario Cachagua" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓
THIARE SARAY SOTOMAYOR MAYANES ✓	✓	"Asistente de Aula – 44 Horas Semanales – Escuela Aurelio Duran Almendro" 01.03.2021 al 31.12.2021 ✓



2° **QUE**, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo N° 215.21.03.004.001.000 **Remuneraciones Personal Administrativo del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



[Signature]
Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal



[Signature]
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C : EDUCACION AÑO 2021/ PERSONAL NO DOCENTE

DISTRIBUCION:

- 1.- SIAPER
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Interesada
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

RMP / OYL / DAEM / SEC / jda

